



"Los líderes de las listas electorales de cada partido, conocidas las triquiñuelas de su designación, podrán o no ser buenos líderes, pero no tienen nada que ver su capacidad y la de su equipo para la gestión."

Los municipios deben gestionar la ordenación, gestión y disciplina urbanística; la planificación y gestión de viviendas de protección oficial; la gestión de servicios sociales comunitarios y otros servicios; la promoción y defensa del medio ambiente; la promoción y defensa de la salud pública; la seguridad en las actividades en espacios públicos; la defensa y protección de usuarios y consumidores; la promoción del turismo; las políticas de integración de los inmigrantes; el fomento del desarrollo económico y social; las actividades culturales y el deporte y equipamientos deportivos de uso público, entre otras.(*)

A partir de aquí, si un ayuntamiento quiere más competencias, si es nueva tendrá que hacer una solicitud. En un plazo inferior a tres meses recibirá un informe "preceptivo y vinculante" sobre el cumplimiento de dos requisitos. Uno de la Consejería competente que aclare si hay duplicidad. Y otro de la Consejería de Hacienda que acredite que esa actividad garantiza la estabilidad presupuestaria de sus cuentas.

Los servicios sociales comunitarios seguirán como una competencia municipal (aunque la ley de reforma local las transfiere a las comunidades el 1 de enero de 2016), lo que celebran los profesionales del sector. Sin embargo los servicios sociales profesionalizados (ley de dependencia) no están tan claros. ¿Es todo esto una perífrasis o circunloquio por parte de este garabateador de ideas? En absoluto, ya que mis capacidades gramaticales, no llegan a semejante nivel.

El motivo es que en estas elecciones rociaras, o aun peor esta feria electoral, los postulantes a vivir del trabajo de Ud., y de los demás, así como los efectos colaterales de ello, obvian en unos casos, y desconocen en la mayoría, la legislación básica al efecto.

Por ello se lanzan prometiendo lo inalcanzable, lo propio, lo delegado y lo no competente, haciendo del engaño, una suerte de panfletismo, tocando en donde más duele al ciudadano, que no son competencias municipales, pero por si cuela.

Y principalmente me refiero al empleo, a los asuntos sociales, a la sanidad, en los que los municipios no tienen ninguna competencia, afortunadamente, pero como es un tema de mucha sensibilidad, se referencia en discursos con carácter general.

Paralelamente, nadie habla del cumplimiento obligado, de las competencias, que también se obvian.

La situación económica de los ayuntamientos, solo son culpa de la mala o interesada gestión, y sabiendo de la poca responsabilidad jurídica, que tiene el hecho de dejar un ayuntamiento con deudas mayores que las que tenía, cuando el equipo de gobierno (llamémoslo así para entendernos), tomo posesión, Gastar más de lo que se recauda.

